

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 644033

OBJETO: “SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN 8 UNIDADES MÓVILES DE PUESTO DE MANDO AVANZADO PARA LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA. PLAN INFOCA”.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro euros (1.454.544,00 €).

Importe del IVA (21%): Trecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con veinticuatro céntimos (305.454,24 €).

Importe total (IVA incluido): Un millón setecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con veinticuatro céntimos (1.759.998,24€)

VALOR ESTIMADO: Un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro euros (1.454.544,00 €).

LOTES: No.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses desde la formalización del contrato.

ANUALIDADES (IVA Incluido).

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2026	1.759.998,24€	0139010000 G/44E/60400/00 01 2025000139

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Anticipada

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes



	DAVID GIL SANCHEZ	04/12/2025 11:31:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHy4s0W9ywf409eDq45w0kPcjm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES

El 17 de octubre de 2025, sobre la base de la Memoria Justificativa de 16 de octubre de 2025 del Director Técnico del COR., modificada con fecha 2 de diciembre de 2025, se acordó por parte del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, iniciar el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN 8 UNIDADES MÓVILES DE PUESTO DE MANDO AVANZADO PARA LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA. PLAN INFOCA ” por el procedimiento de licitación Abierto regulado en el Artículo 156 en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte del Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS INF-2025/198 con fecha 27 de noviembre de 2025, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 2 de diciembre de 2025.

La autorización del gasto ha sido contabilizada por la Intervención Delegada con fecha 2 de diciembre de 2025.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el Artículo 17.2 apartado f) del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN 8 UNIDADES MÓVILES DE PUESTO DE MANDO AVANZADO PARA LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA. PLAN INFOCA”.

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

	DAVID GIL SANCHEZ	04/12/2025 11:31:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHy4s0W9ywf409eDq45w0kPcjm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	